



DECRETO N° 343

22-02-2021

VISTO el Expediente N° SM-E- 7722-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Declaración del «Mes Antártico» entre el veintidós (22) de febrero y el veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), hito histórico por ser el primer establecimiento humano permanente más antiguo existente hoy en todo el territorio antártico, y que representó el comienzo de la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida.

Que este nuevo aniversario, tiene por objeto visibilizar al Departamento Antártida Argentina a modo de afianzar, el carácter bicontinental de nuestra provincia, en un año que además nos invita a conmemorar el trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial.

Que en este marco la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, en conjunto con otros Ministerios, se han propuesto llevar adelante una serie de actividades -considerando el contexto de pandemia- presenciales y virtuales destinadas a la comunidad en general, referidas al Departamento Antártida Argentina, siendo nuestro desafío dar a conocer, divulgar y poner en valor la actividad antártica en todas sus dimensiones.

Que para el desarrollo de las mencionadas actividades se contará con la colaboración y acompañamiento de diferentes actores antárticos y especialistas sobre la temática antártica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar «Mes Antártico» al período comprendido entre el veintidós (22) de febrero y el veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), aniversario que tendrá por objeto desarrollar actividades destinadas a la comunidad en general, referidas al Departamento Antártida Argentina, a modo de afianzar nuestro carácter bicontinental y consolidar nuestra identidad provincial.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**MELELLA
Paulo A. TITA**